

AL SR. ALCALDE - PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA LUCÍA

- **PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE FORMACIÓN**
 - **SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACIÓN** (*copia*)

Juan Manuel Pérez Mendoza, en calidad **miembro de la Comisión de Formación**, Secretario General de la Sección Sindical del Sindicato de Empleados Públicos de Canarias, (SEPCA), Delegado Sindical, Delegado de Personal y Delegado de Prevención, a efectos de notificación en la dirección de correo electrónico: sepcasantalucia@gmail.com, juanmanuelperez@santaluciagc.com, y/o en las oficinas municipales del Ayuntamiento de Santa Lucía, Avenida de las Tirajanas, núm. 151, C.P. 35110, por medio del presente se dirige Ud., y como mejor proceda en derecho, en base a los siguientes,

EXPONE

PRIMERO.- Que el viernes, día 30 de abril de 2021 se ha recibido correo electrónico a las 08:09 horas, del cual se acompaña copia *como documento núm. 1*, en el que se hace constar:

“(…) se adjunta archivo con programación del Plan de Formación Continua 2021 1º edición.
(…)”

SEGUNDO.- Que el mismo día 30 de abril de 2021 fue publicada en la Intranet Municipal, lo siguiente:

Código Seguro de Verificación	IV7EUSYOLUJ23K6ZYQ74ER2WMI	Fecha	03/05/2021 11:09:35
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmante	JUAN MANUEL PEREZ MENDOZA		
Url de verificación	https://plataforma.santaluciagc.com/verifirma/code/IV7EUSYOLUJ23K6ZYQ74ER2WMI	Página	1/5




TERCERO.- Que el documento que se adjunta en el correo electrónico indicado, así como el publicado en la Intranet Municipal, que se acompaña como *documento núm. 2*, corresponde con la Convocatoria de cursos de formación, constando lo siguiente:

Los trabajadores que estén interesados en realizar alguno de estas actividades formativas deberán hacerlo a través del Portal de Formación mencionado anteriormente, acreditándose en el mismo **CON LAS CREDENCIALES QUE SE LES FACILITARÁN TRAS EL REGISTRO** y actuando sobre la opción de INSCRIBIRSE del curso deseado, con al menos 10 días de antelación al inicio del curso, excepto para el primero de los relacionados, cuyo plazo será hasta el 05 de mayo de 2021. **Las inscripciones se podrán realizar a partir del 03 de mayo de 2021 a las 14:00h.**

CUARTO.- Que desde la Sección Sindical de CO.BAS CANARIAS, con Registro de Entrada núm. 33224, de 11 de octubre de 2017, que se acompaña como *documento núm. 3*, se solicitó lo siguiente:

Código Seguro de Verificación	IV7EUSYOLUJ23K6ZYQ74ER2WMI	Fecha	03/05/2021 11:09:35
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmante	JUAN MANUEL PEREZ MENDOZA		
Url de verificación	https://plataforma.santaluciagc.com/verifirma/code/IV7EUSYOLUJ23K6ZYQ74ER2WMI	Página	2/5



ÚNICO.- Se pongan a disposición todos los medios necesarios que sean posibles a la mayor brevedad para que **TODO EL PERSONAL MUNICIPAL** pueda **TENER DERECHO A LA INFORMACIÓN** que es publicada en la **INTRANET CORPORATIVA** de este Ayuntamiento, en igualdad de condiciones.

QUINTO.- Que el artículo 11.9 del Reglamento de Funcionamiento para el Acceso y Participación en los cursos de Formación Continua aprobados por la Comisión de Formación del Ayuntamiento de Santa Lucía en vigor, establece:

9. Una vez cumplidos los requisitos anteriores **serán admitidos por orden de inscripción.**

SEXTO.- Que el artículo 7 del Reglamento de Funcionamiento para el Acceso y Participación en los cursos de Formación Continua aprobados por la Comisión de Formación del Ayuntamiento de Santa Lucía en vigor, establece:

ARTÍCULO 7. CONVOCATORIAS.

1. **Las convocatorias se realizarán por los medios que garanticen su máxima difusión y publicidad, como es el Portal del Empleado.**

SÉPTIMO.- Que se ha incumplido con el artículo 7 del Reglamento de Funcionamiento para el Acceso y Participación en los cursos de Formación Continua aprobados por la Comisión de Formación del Ayuntamiento de Santa Lucía en vigor, puesto que no se ha **garantizado su máxima difusión y publicidad**, teniendo en consideración que todo el personal ni tiene acceso a la Intranet Municipal, tal como se ha solicitado en el expositivo cuarto, *documento núm. 3* que se adjunta.

Código Seguro de Verificación	IV7EUSYOLUJ23K6ZYQ74ER2WMI	Fecha	03/05/2021 11:09:35
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmante	JUAN MANUEL PEREZ MENDOZA		
Url de verificación	https://plataforma.santaluciagc.com/verifirma/code/IV7EUSYOLUJ23K6ZYQ74ER2WMI	Página	3/5



OCTAVO.- La Administración no ha tenido en consideración que, tal como se ha puesto de manifiesto a lo largo de los años en la Comisión de Formación por este miembro de la misma, **el Reglamento genera una desigualdad**, pues el artículo 11.9 permite que a partir de las 14:00 horas del día que se haya convocado las inscripciones, el primer empleado/a público/a que disponga de la posibilidad de realizar la misma, será “*el/la afortunado/a*” que podrá realizar el curso formativo.

Teniendo en cuenta esta situación, la Administración convoca un viernes para que el siguiente lunes a las 14:00 horas se realicen las inscripciones sin garantizar que todo el personal municipal tenga conocimiento de esta convocatoria.

Por todo lo expuesto,

SOLICITA:

PRIMERO.- Que se tenga por interpuesta **IMPUGNACIÓN** de la Convocatoria, de 29 de abril de 2021, emitida por el Concejal Delegado de Deportes, Comunicación y Recursos Humanos, Don Pedro Sánchez Vega, al **NO GARANTIZAR LA MÁXIMA DIFUSIÓN Y PUBLICIDAD** del derecho al acceso a la formación de **TODO EL PERSONAL MUNICIPAL**.

SEGUNDO.- REITERAMOS que la solicitud realizada por la Sección Sindical de CO.BAS CANARIAS, con Registro de Entrada núm. 33224, de 11 de octubre de 2017, que se acompaña como *documento núm. 3*:

ÚNICO.- Se pongan a disposición todos los medios necesarios que sean posibles a la mayor brevedad para que **TODO EL PERSONAL MUNICIPAL** pueda **TENER DERECHO A LA INFORMACIÓN** que es publicada en la **INTRANET CORPORATIVA** de este Ayuntamiento, en igualdad de condiciones.

TERCERO.- Que se ponga a disposición de **CADA EMPLEADO/A PÚBLICO/A** de este Ayuntamiento, un **CORREO CORPORATIVO** en igualdad de condiciones para que la

Código Seguro de Verificación	IV7EUSYOLUJ23K6ZYQ74ER2WMI	Fecha	03/05/2021 11:09:35
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmante	JUAN MANUEL PEREZ MENDOZA		
Url de verificación	https://plataforma.santaluciagc.com/verifirma/code/IV7EUSYOLUJ23K6ZYQ74ER2WMI	Página	4/5





Sección Sindical
Ayuntamiento de Santa Lucía

Avda. Las Tirajanas 151
(Planta Sótano Local 1. Oficinas Municipales)
E-mail: sepcasantalucia@gmail.com
santalucia.sepca.es – 928727200 Ext. 191 – 656 23 78 61

Administración y los Sindicatos mantengamos informados a cada trabajador/a de forma inmediata.

FIRMADO DIGITALMENTE

Firmado digitalmente por: PEREZ
MENDOZA JUAN MANUEL - 43281769R
Fecha y hora: 03.05.2021 11:01:02

Fdo: Juan Manuel Pérez Mendoza

Miembro de la Comisión de Formación

Delegado Sindical / Delegado de Personal / Delegado de Prevención

Secretario General de la Sección Sindical
de SEPCA en el Ayuntamiento de Santa Lucía

Código Seguro de Verificación	IV7EUSYOLUJ23K6ZYQ74ER2WMI	Fecha	03/05/2021 11:09:35
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmante	JUAN MANUEL PEREZ MENDOZA		
Url de verificación	https://plataforma.santaluciagc.com/verifirma/code/IV7EUSYOLUJ23K6ZYQ74ER2WMI	Página	5/5

